

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL Medellín, veintiocho de abril de dos mil veintidós

PROCESO:	VERBAL- CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES
DEMANDANTE:	LUIS ALFOLSO MARIA MORENO VARGAS
DEMANDADA:	LUZ MARIEL APOSADA AGINAGA
RADICADO:	05001-31-10-011-2019-00335-00
DECISIÓN:	ACCEDE A COPIAS AUTENTICAS

En atención a la solicitud enviada al correo institucional del despacho, a costa de la parte interesada expídase copia auténtica de la sentencia en primera y segunda instancia, así como del auto de ejecutoria y de cúmplase lo resuelto por el superior emitida dentro del expediente, esto al tenor del numeral 3 del art. 114 del CGP.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS

JUEZ

Firmado Por:

Maria Cristina Gomez Hoyos Juez Circuito Juzgado De Circuito Familia 011 Oral Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

60842970201f98c98ae8468dc4ddd40fc9d089bd0037b871c0f3a449996f0 0a9

Documento generado en 29/04/2022 10:58:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica